



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° : 1.370 /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 26 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 00256 del 12.02.13, informa sobre cuidados de personas mayores hospitalizadas.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja, para la participación en reunión del cuidado de personas mayores, el día 27 de marzo de 2013, a realizarse en Hotel Four Points, Los Angeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Ruth Barra Valdebenito, según cometido funcionario N° 39. y pasajes
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/